

LA APLICACIÓN DEL MARCO DE RESPUESTA INTEGRAL PARA LOS REFUGIADOS (CRRF) EN NORTE Y CENTROAMÉRICA

© ACNUR/Sebastian Rich

Una familia huyó de la violencia de las pandillas y solicitó protección en México. “Espero que obtengamos el asilo y así mis hijos puedan regresar a la escuela y comenzar a aprender de nuevo”

I. EL MIRPS

Acorde con la larga tradición de cooperación regional para responder a los desafíos de protección, seis Estados de la región - **Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá**- adoptaron la **Declaración de San Pedro Sula** el 26 de octubre de 2017, y acordaron trabajar de forma conjunta en el continuo desarrollo e implementación del **Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones** (MIRPS). El MIRPS es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta de la región en el desarrollo del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

II. LOS COMPROMISOS DEL MIRPS

RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

- Fortalecer la capacidad para recibir, identificar, documentar y referir a las personas de interés
- Brindar alternativas a la detención a los solicitantes de asilo, y garantizar el principio de no sanción al ingreso irregular

NECESIDADES INMEDIATAS

- Proyectos de asistencia humanitaria y de generación de ingresos para personas refugiadas y solicitantes de asilo
- Proyectos de reintegración para personas retornadas y asesoría legal para personas en tránsito con necesidades de protección.

APOYO A LOS PAÍSES Y A LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA

- Apoyar a las comunidades de acogida y fortalecer la respuesta y la coordinación con los actores locales, incluyendo a la sociedad civil y al sector privado
- Dar prioridad a las comunidades afectadas por la violencia en los planes nacionales de desarrollo

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES PARA LAS SOLUCIONES DURADERAS

Incluir a las personas refugiadas, retornadas y poblaciones desplazadas en los programas existentes y promover políticas públicas específicas, incluso proyectos de autosuficiencia

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

- Fomentar la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino para una mayor responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones.
- Organizaciones regionales e internacionales, y 10 Estados y entidades cooperantes también asumieron compromisos

ENFOQUE INCLUSIVO

Las respuestas regionales incluyen personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas, deportadas con necesidades de protección, así como a las poblaciones afectadas por la violencia y la inseguridad.

294,000

refugiados y solicitantes de asilo de los países del NCA en el mundo a fines de 2017 ⁽¹⁾

44,600

refugiados y solicitantes de asilo registrados en los países MIRPS a fines de 2017 ⁽²⁾

174,000

personas desplazadas internamente en Honduras entre 2004-2014 ⁽³⁾

> 1 millón

personas deportadas a los países del NCA en los últimos 5 años ⁽⁴⁾



(1) ACNUR, con base en información proporcionada por los gobiernos. Incluye personas refugiadas y solicitantes de asilo de El Salvador, Guatemala y Honduras.

(2) ACNUR, con base en información proporcionada por los gobiernos. Incluye personas refugiadas y solicitantes de asilo en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

(3) Comisión Inter-Institucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPDDV) y ACNUR 2015.

Honduras es el único país con cifras oficiales disponibles sobre desplazamiento interno.

(4) OIM, con base en datos proporcionados por autoridades nacionales. Incluye deportaciones a El Salvador, Guatemala y Honduras.

III. PRINCIPALES LOGROS

A través de un enfoque que involucra a toda la sociedad en las respuestas integrales, el MIRPS se desarrolló mediante consultas dirigidas por los gobiernos con las personas de interés, equipos de país de la ONU, sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo las redes y organizaciones regionales complementan los planes de acción nacionales y fomentan los mecanismos regionales y mundiales de responsabilidad compartida. Como **resultado directo** del MIRPS:

- **Belice** ha iniciado un ejercicio de identificación de perfiles de personas con necesidades de protección el cual brindará datos importantes de referencia para el desarrollo del proyecto.
- En **Costa Rica**, las personas refugiadas que viven en circunstancias vulnerables actualmente disfrutaban del acceso a programas de bienestar dirigidos por el gobierno y de iniciativas como el *Enfoque de Graduación* y el programa *Vivir la Integración*, que promueven el acceso al mercado laboral y a proyectos de medios de vida. En la frontera sur establecieron un albergue para atender las necesidades de las personas en situación de movilidad humana.
- **Guatemala** ha adoptado un nuevo Código de Migración, que incluye disposiciones para las personas refugiadas y establece una nueva autoridad migratoria con un mayor enfoque en los derechos humanos. Recientemente se creó en el Ceibo una nueva “Casa del Migrante” para brindar acceso seguro a servicios de alojamiento, salud, agua y saneamiento para las personas en situación de movilidad humana.
- **Honduras** creó una Directiva dedicada a la protección y atención de las personas desplazadas internas dentro del nuevo Ministerio de Derechos Humanos. Se lanzó un proyecto para la protección de las tierras abandonadas y el Congreso Nacional está estudiando un proyecto de ley sobre las personas desplazadas internas. Como parte de un ejercicio de cuantificación, el Grupo de Trabajo del MIRPS está identificando los recursos existentes para cumplir con los 18 compromisos asumidos por Honduras.
- **México** ha adoptado medidas para garantizar el acceso a capacitación, programas de empleo y servicios financieros para las personas refugiadas. También se han adoptado medidas importantes para mejorar el acceso a la educación para las personas solicitantes de asilo y refugiadas.
- **Panamá** adoptó un nuevo Decreto que fortalece el sistema de asilo y se están terminando unos protocolos específicos para mejorar la colaboración interinstitucional para la identificación y referencia de personas con necesidades de protección internacional, incluidos los niños y niñas no acompañados.

IV. TRABAJAR EN ASOCIACIÓN

- En junio de 2018, la Asamblea General de la **Organización de los Estados Americanos (OEA)** adoptó una resolución que hace referencia específica al MIRPS como un modelo de cooperación regional. En la resolución, la OEA le comunica a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que organice reuniones anuales de seguimiento para monitorear el MIRPS.
- El Acuerdo de Cooperación entre el ACNUR y el **Sistema de Integración Centroamericano** se renovó mediante el diseño de un plan de trabajo que prioriza el fortalecimiento institucional de las instituciones nacionales, el apoyo a las políticas regionales y una mayor cooperación operativa.
- El **Banco Interamericano de Desarrollo** brinda asistencia técnica para la cuantificación de los Planes de Acción Nacionales incluidos en el MIRPS y de su respectiva inclusión en los presupuestos nacionales.
- El **Consejo Centroamericano de Procuradores y Procuradoras de Derechos Humanos** acordó un programa de acción específico para apoyar el MIRPS durante 2018-2020, incluidos el monitoreo conjunto de las fronteras y las campañas de promoción para las personas desplazadas por la fuerza.
- El **Sistema de Desarrollo de la ONU (UNSDG-LAC, por sus siglas en inglés)** continuó abordando la violencia como la causa fundamental del desplazamiento forzado en el Norte de Centroamérica, mediante la Iniciativa Conjunta integral respaldada por UNSG como una aplicación innovadora del Nuevo Modo de Trabajar. El Fondo para la Consolidación de la Paz de la ONU (PBF, por sus siglas en inglés) apoya este enfoque a través de programas conjuntos dirigidos a los tres países del Norte de Centroamérica.
- Australia, Canadá y Uruguay recientemente se unieron a los Estados Unidos para reasentar a los casos en situación de mayor riesgo a través del **Mecanismo de Protección en Tránsito (PTA, por sus siglas en inglés)**.
- Se desarrolló un **portafolio de 30 proyectos prioritarios** que se ajusta con la puesta en funcionamiento a largo plazo de los planes nacionales de tres años en programación y proyectos conjuntos, involucrando a socios de desarrollo y otras partes interesadas claves.

V. PRÓXIMOS PASOS

- La **cuantificación de las prioridades nacionales** y la revisión de los presupuestos nacionales se está llevando a cabo para garantizar el liderazgo nacional de esta iniciativa y será seguida por la identificación de las necesidades de cooperación internacional.
- Según lo indicado por los Estados Miembros, se organizará una reunión anual de seguimiento en la OEA con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas en la implementación de los marcos regionales para la protección y soluciones, incluido el MIRPS.